

SALTA, 31 JUL 2018

Expte. N° 14.232/18

0352

VISTO la Resolución FI N° 216-CD-2018, recaía en Expte. N° 14.232/18, por la que se autorizan los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del mismo acto administrativo se designan las Comisiones Asesoras que actuarán en los referidos Llamados.

Que en la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Física II", se omitió consignar los miembros suplentes.

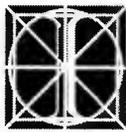
Que, no obstante, en el Proyecto de Resolución oportunamente leído en la IX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, la citada Comisión Asesora se encontraba completa y fue corregida por los integrantes del Cuerpo Colegiado.

Que la mencionada omisión constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada sino que, por el contrario, la completa.

Que el Artículo 101° del Decreto N° 1883/91 –Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos- establece que tales errores podrán rectificarse en cualquier momento.

Que la Resolución CS N° 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Expte. N° 14.232/18

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 2º de la Resolución FI N° 216-CD-2018, dejando establecido que la Comisión Asesora que actuará en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Física II" de las carreras de Ingeniería, con extensión de funciones en la misma materia, se constituye de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Graciela María MUSSO

José Antonio GONZÁLEZ

Horacio Alberto GIURI

Miembros Suplentes:

José Alberto AMADO

Dante Orlando DOMÍNGUEZ

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la Ing. Graciela María MUSSO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los restantes docentes mencionados en el artículo 1º; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N°  0352D-2018

Dra. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa